

-Exp: 39/82

ID: 523

Nº 50000 } 72

Nº Route: 29

MONTE: "OS CASTELOS"

SUPERFICIE: 14 Hás.

COMUNIDAD PROPIETARIA: Vecinos de Outarelo, Lousende,
y O Sisto (Parroquia de Prado)

TERMINO MUNICIPAL : Friol

34

JURADO PROVINCIAL
DE
MONTES VECINALES EN MANO COMUN

I. U. G. O.

En la Ciudad de Lugo, a 18 de Abril de 1.983, reunido el Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común, en la Sala de Juntas del Gobierno Civil, acordó la clasificación como tal del denominado "OS CASTELOS", a tenor de la siguiente resolución:

Visto en el día de la fecha el expediente de clasificación del monte "OS CASTELOS", expediente 39/82, ubicado en el término municipal de Friol, promovido a instancias de la Administración Forestal y

RESULTANDO: Que el 22 de Noviembre de 1.982, el Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común acordó la iniciación y tramitación del expediente de clasificación del monte "OS CASTELOS", designando como Instructor al Vocal D. Manuel Martínez Garrido,

RESULTANDO: Que el 3 de Diciembre de 1.982, se dictó Providencia por la que se daba comienzo al expediente 39/82, poniendo por cabeza del mismo copia del Acuerdo del Jurado Provincial y la documentación presentada,

RESULTANDO: Que el 3 de Diciembre de 1.982, en relación con el monte "OS CASTELOS", se dictó Providencia para que se requiriese al Ayuntamiento de Friol para que remitiese:

- a) Certificación de su posible inscripción en el Registro de la Propiedad,
- b) Certificación de su posible inclusión en el Inventario de Bienes Municipales y
- c) Certificación de su posible Consorcio con la Administración Forestal para su repoblación,

RESULTANDO: Que el 3 de Diciembre de 1.982, se acordó recabar del ICONA Certificación relativa a si el monte "OS CASTELOS" figuraba en el Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Lugo,

RESULTANDO: Que el 3 de Diciembre de 1.982, se remitió Edicto al Ayuntamiento de Friol, poniendo en conocimiento de todos los interesados la incoación del expediente de clasificación, a fin de que pudieran comparecer e intervenir en él, en defensa de sus derechos e intereses,

RESULTANDO: Que el 10 de Diciembre de 1.982, se recibió Certificación del ICONA señalando que el monte no figura incluido en el Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Lugo,

RESULTANDO: Que el 30 de Diciembre de 1.982, se recibió Certificación del Ayuntamiento de Friol haciendo constar que el Edicto estuvo expuesto durante un plazo de quince días, sin que se hubiera formulado reclamación alguna,

RESULTANDO: Que el 31 de Enero de 1.983, se recibieron, remitidas por el Ayuntamiento de Friol, en relación con el monte "OS CASTELOS":

- a) Certificación de que el monte no figura en el Inventario de Bienes Municipales,
- b) Certificación de que en Sesión celebrada el 15 de Julio de 1.941, el Ayuntamiento acordó ceder al Consorcio suscrito por la Excmo. Diputación Provincial y el Patrimonio Forestal del Estado, montes de diversas parroquias, entre las que se encuentra la de Prado y
- c) Certificación del Sr. Registrador de la Propiedad de Lugo, dando cuenta de que el monte no aparece inscrito,

RESULTANDO: Que durante la tramitación del expediente, tampoco se recibió

ninguna otra reclamación contra la posible clasificación del monte,

RESULTANDO: Que en el expediente de investigación previa, se afirma - que los aprovechamientos que tradicionalmente se han llevado a cabo en el monte - "OS CASTELOS", pastoreo y roza de esquilmo principalmente, lo han sido de forma - comunitaria por los vecinos de Outarelo, Lousende y O Sisto,

RESULTANDO: Que de la propuesta del Vocal Instructor se desprende que el monte "OS CASTELOS" es aprovechado de forma comunitaria, y por tanto sin asignación de cuotas, por los vecinos de Outarelo, Lousende y O Sisto, por su condición de tales,

RESULTANDO: Que en la instrucción del expediente se han cumplido los trámites y formalidades que establece la Ley de Montes Vecinales en Mano Común y su Reglamento, así como la Ley de Procedimiento Administrativo,

Vistas las citadas Leyes y Reglamento y disposiciones de pertinente aplicación,

CONSIDERANDO: Que el Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común tiene competencia y jurisdicción para conocer el expediente promovido por la Administración Forestal, con capacidad y legitimación para ello,

este Jurado Provincial, a la vista de los antecedentes y consideraciones reseñadas, acuerda:

1ª.- CLASIFICAR como en mano común, el monte de las siguientes características:

Nombre: "OS CASTELOS".

Superficie: 14 Hás.

Pertenencia: Vecinos de los lugares de Outarelo, Lousende y O Sisto.

Parroquia: Prado.

Término municipal: Friol.

2ª.- Que se remita Certificación de esta Resolución al Sr. Registrador de la Propiedad, para la inscripción del monte a nombre de la Comunidad titular del mismo, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 30.ª del Reglamento de Montes Vecinales en Mano Común.

The bottom of the document features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, cursive signature that appears to read 'Supervisor Provincial'. To the right of this signature, there is a large, stylized signature that looks like 'J. P.' or similar. Further to the right, there is a vertical stamp or signature element. The background of this section is filled with faint, illegible text and markings, possibly from a stamp or another document.

1 - DATOS GENERALES

1.1. Situación

El monte OS CASTELOS está situado en el centro del término municipal de Friol, a 1 Km. de la capitalidad del municipio, con la que está unido por dos carreteras locales, una de ellas, la de Friol a Palas de Rey.

1.2. Superficie y límites

La superficie del monte, según plano, es de 14 Hás..

Los límites son los siguientes:

N.- Carretera local de Friol a O Sisto

E.- Propiedades particulares

S.- Monte CARBOEIRO, de la comunidad de Casas do Monte, Macedo y Pardellas.

O.- Propiedades particulares.

1.3. Estado Natural

Monte de topografía llana, al Sur de Friol. Altitudes extremas 460 y 480 m., orientación general Noroeste.

Suelo tipo ranker, suelto, sobre rocas del estrato cristalino.

Pertenece a la cuenca del río Narla, afluente del Miño.

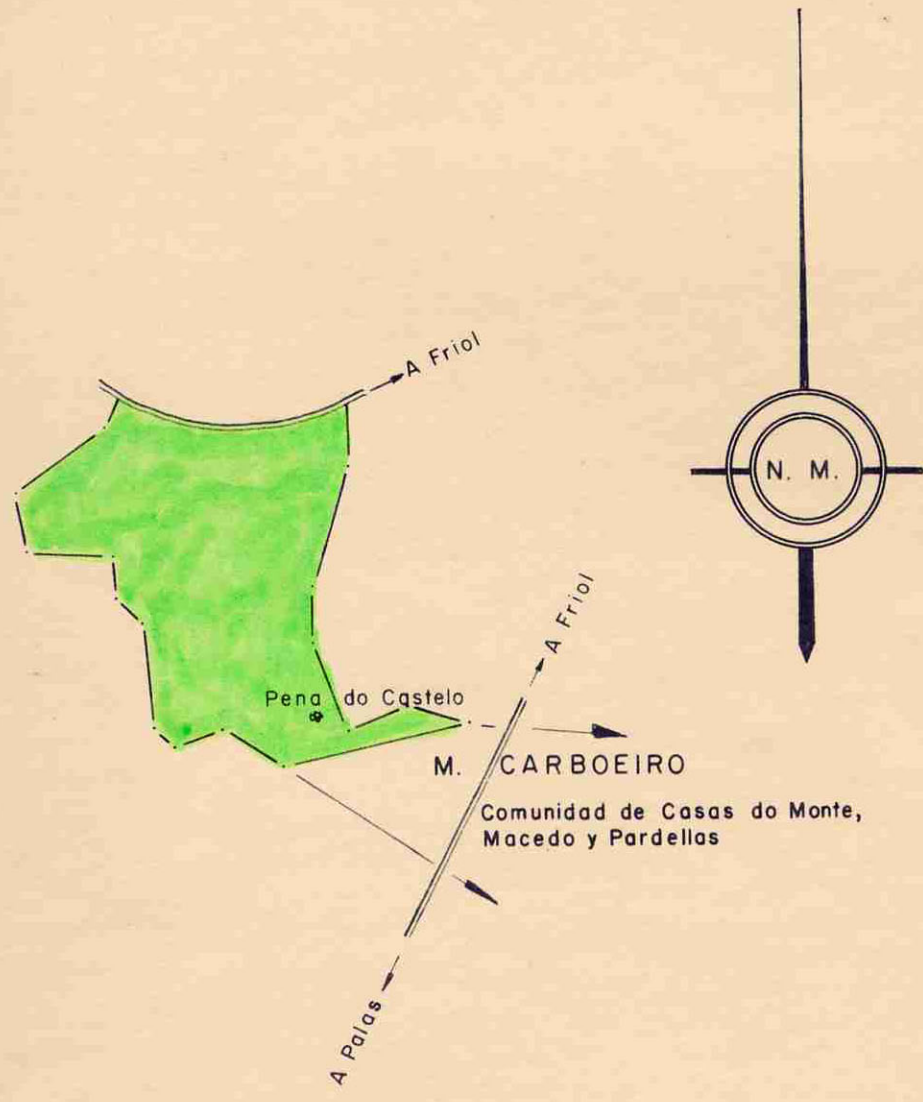
1.4. Estado Forestal

El monte ha sido repoblado en consorcio, sustentando hoy una masa arbolada de Pinus pinaster de 29 años de edad.

39/82

CROQUIS DEL MONTE OS CASTELOS

COMUNIDAD DE OUTARELO, LOSENDE Y O SISTO
TERMINO MUNICIPAL DE FRIOL



ESCALA 1:10.000

SUPERFICIE 14 Has.

